

Organiza:



Patrocina:



BASES PARA LA  
CONCESIÓN DE  
LAS BECAS  
CARLOS SALAS  
2025



# IV EDICIÓN BECAS CARLOS SALAS



## BASES CERTAMEN

Carlos Salas destacó por su vocación de servicio a la profesión, por la que siempre trabajó más allá de la cabina de vuelo

Sepla, COPAC y Global Training Aviation (GTA) convocan la IV edición de las becas Carlos Salas para apoyar a los futuros pilotos en su acceso a la profesión mediante la obtención de la habilitación de tipo de avión (B 737 NG, A 320 o ATR). Fruto del Acuerdo Marco alcanzado entre el SEPLA, COPAC y Global Training Aviation S.L, se establece la presente convocatoria de becas para futuros pilotos.

Estas becas se establecen con carácter anual y con vocación indefinida en honor de D. Carlos Salas Ortiz de Villajos, de quien toman el nombre.

Carlos Salas Ortiz de Villajos (Valencia, 1961 - Madrid, 2021) destacó siempre por su gran pasión por la aviación y su vocación de servicio a la profesión, por la que siempre trabajó más allá de la cabina de vuelo.

Inició su trayectoria profesional en el Ejército del Aire y posteriormente se incorporó a la compañía Iberia, donde voló diversos aviones y fue instructor de vuelo. También se formó como instructor de Sistemas de Notificación de Sucesos (SNS) y de Safety Management Systems (SMS).

Durante décadas compaginó su actividad como piloto con la representación institucional, formando parte durante años de diferentes organizaciones nacionales e internacionales.

En el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (Sepla) ocupó diversos cargos entre 1994 y 2010, como Vicesecretario, Secretario, Director de relaciones con los medios y Director de Relaciones Institucionales. Fue Vicepresidente de la International Federation of Air Line Pilots Associations (IFALPA), Vicepresidente de la European Cockpit Association (ECA) y, desde 2016 hasta su fallecimiento, Decano del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC).

Otorgar su nombre a estas becas busca reconocer su incansable trabajo y sus aportaciones a la aviación española durante los largos años dedicados a defender la profesión de piloto y la seguridad en la Aviación Civil, especialmente desde los cargos desempeñados de forma desinteresada en las principales organizaciones de esta profesión, como son Sepla y COPAC.

La convocatoria de estas becas será publicada anualmente y con antelación suficiente al proceso de concesión en las páginas web de las organizaciones convocantes:

[www.globaltrainingaviation.com](http://www.globaltrainingaviation.com)

[www.copac.es](http://www.copac.es)

[www.sepla.es](http://www.sepla.es)

y se registrará por las siguientes bases:

## PRIMERA OBJETO

Desde hace años no ha habido becas en España para el estudio de la profesión de Piloto Aviador. Conscientes de esta necesidad Sepla, COPAC y GTA deciden conjuntamente proceder a la creación de esta convocatoria de becas con carácter anual y con vocación indefinida.

El objeto de la presente convocatoria es promover la **excelencia** en la formación de piloto comercial y motivar a los alumnos que cursen estos estudios a obtener las más altas calificaciones

Además, se pretende fomentar la formación universitaria de Piloto Comercial como fórmula aconsejable para la citada formación.

Por último, se quiere facilitar el acceso a la profesión otorgando el curso habilitante que requieren la mayoría de los operadores a los que pueden optar los candidatos.

En esta **IV edición** que tendrá lugar en 2025 se abre un proceso de selección para la concesión de Becas consistentes en una dotación de:

**12.000€**

para sufragar el curso de habilitación de tipo del modelo del avión que elijan los ganadores (A320, B-737 o ATR).

Los ganadores dispondrán de un año, a partir del acto de entrega de premios, previsto para octubre de 2025, para completar la habilitación de tipo.



## SEGUNDA COMISIÓN DE ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN

La Comisión de Estudio y Adjudicación será la responsable de desarrollar el proceso de selección con equidad y de forma transparente. Seguirá en todo momento lo establecido en el presente documento de Bases del certamen y mantendrá registro de las diferentes fases para ser presentado a la Comisión Rectora del Programa en caso de reclamación.

Asimismo, será la responsable de proponer un Fallo a la finalización del proceso de selección.

La comisión creada para el estudio de las solicitudes y el otorgamiento de la beca estará integrada por los siguientes miembros:

- Por parte de Sepla: D. Jorge Martínez Gray.. Comandante de Airbus A320 en Iberia y secretario de Sepla.
- Por parte de COPAC: D. Álvaro Gonzalez-Adalid Laserna. Comandante Airbus 330/350 en la compañía Iberia. Tesorero COPAC.
- Por parte de GTA: D. Fernando Gómez Pérez, y como suplentes en caso necesario, D. José Luis Parra Ruiz y D. Manuel Santos Mayenco, los tres miembros de COPAC, Sepla y de GTA.

## TERCERA REQUISITOS PREVIOS



Podrán acceder a esta beca los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Haber obtenido el Licencia de piloto CPL (A) - ATPL (A) "frozen" EASA en los 36 meses anteriores a la fecha de convocatoria 2025.
  - ✓ Estar en posesión del certificado que acredite la obtención del MCC.
  - ✓ Estar en posesión del certificado médico EASA clase 1.
  - ✓ La edad máxima para optar a una beca es de 35 años en el momento de la apertura de la convocatoria.
  - ✓ Carta de recomendación del centro donde se haya formado.
  - ✓ Tener la prueba de acceso a la universidad (EVAU), o equivalente, aprobada. Se admitirán exámenes de acceso a la universidad de otros países, pero no puntuarán sin el certificado oficial de conversión a calificación española.
  - ✓ Cumplir con los requisitos previos para acceder a una HT de tipo en GTA antes del inicio del proceso de selección para las becas (ver Anexo I).
  - ✓ Tener nacionalidad española o de un país de la Unión Europea.
  - ✓ Autorizar a las organizaciones convocantes a compartir los datos de los aspirantes entre ellas a los efectos de supervisar la documentación aportada.
- !** Importante: el aspirante que no presente su documentación completa, dentro del plazo y en el formato establecido en el Anexo III quedará fuera del proceso de selección.

## CUARTA PROCESO DE SELECCIÓN Y AJUDICACIÓN

- 1 Formación, calificaciones y entorno económico. Máximo 40 puntos
- 2 Entrevista personal. Máximo 20 puntos
- 3 Prueba de simulador. Máximo 40 puntos

Se establece un proceso de evaluación basado en puntuaciones dividido en 3 fases.

Sólo pasarán de fase los alumnos que hayan alcanzado puntuaciones más altas. Por razones operativas sólo pasarán a la fase 2 los 30 solicitantes que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase 1 y sólo pasarán a la fase 3 los 15 solicitantes que hayan obtenido mayor puntuación de entre los que hubieran accedido a la fase 2.

Los puntos obtenidos en cada fase se sumarán hasta el final de la segunda fase. La fase de simulador será independiente y será la que determine el orden de otorgamiento de las becas.

El sistema de puntos que manejarán los miembros de la Comisión de Estudio y Adjudicación seguirá el siguiente esquema:

## FASE 1 FORMACIÓN, CALIFICACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO. MÁXIMO 40 PUNTOS

Una vez recibida toda la documentación de los candidatos, la Comisión de Estudio y Adjudicación valorará la misma y otorgará a cada solicitante el número de puntos que le corresponda en esta primera fase según las siguientes tablas:

a) Calificación EVAU. Máximo 5 pts.

- Nota entre 7 y 8 [1 pto]
- Nota entre 8 y 9 [2 pts]
- Nota entre 9 y 10 [3 pts]
- Nota entre 10 y 14 [5 pts]

b) Título oficial de grado universitario. Máximo 10 pts.

- Sin Título de Grado oficial 0 pts.
- Título de Grado oficial 5 pts.
- Título de Grado aeronáutico 10 pts.

c) Media calificaciones teórico ATPL. Máximo 10 pts.

- Nota inferior a 80% 0 pts.
- Nota entre 80% y 90% 3 pts.
- Nota entre 90% y 95% 8 pts.
- Nota superior a 95% 10 pts.

d) Estudio económico entorno familiar. 10 pts.

Los solicitantes que aporten documentación que demuestre que el umbral de renta familiar (según Anexo II) es menor de 50.000 euros anuales tendrán derecho a 10 puntos adicionales en esta fase.

Tendrán que demostrar la residencia de la unidad familiar y los ingresos conjuntos de toda esta unidad familiar, mediante certificados de residencia y las declaraciones de la renta de todos los miembros de la citada unidad familiar.

e) Pertenencia a COPAC NextGen, Asociado a Sepla o programa de cadetes GTA. 5 pts.

Los solicitantes que demuestren estar asociados/afiliados a Sepla, ser miembros del programa COPAC NextGen o colegiados del COPAC o estar adscritos a algún programa de cadetes GTA tendrán derecho a 5 puntos adicionales en esta fase.

La Comisión de Estudio y Adjudicación establecerá un orden por puntuación de mayor a menor.

Pasarán a la siguiente fase los 30 solicitantes con mayor puntuación en el proceso previo.



## FASE 2 ENTREVISTA PERSONAL. MÁXIMO 20 PUNTOS

La fase de entrevista personal será llevada a cabo por los 3 miembros de la Comisión de Estudio y Adjudicación. Se evaluarán aspectos del solicitante como:

- 1. Vocación, aficiones, voluntariado, etc.
- 2. Capacidad para resolver problemas.
- 3. Inteligencia para anticipar el futuro.
- 4. Claridad de intereses y objetivos.

La Comisión de Estudio y Adjudicación deberá mantener registro de las calificaciones obtenidas en esta fase en base a un formato preestablecido.

Solo accederán a la fase 3, prueba de simulador, los 15 aspirantes de la fase 2 que alcancen una mayor puntuación sumando las dos primeras fases.

## FASE 3 PRUEBA DE SIMULADOR. MÁXIMO 40 PUNTOS

La prueba de simulador se desarrollará en las instalaciones de GTA en Madrid en uno de sus simuladores FFS.

Consistirá en despegue IFR, vuelo IFR con ejercicios para valorar la orientación espacial, vectores, aproximación ILS y Go Around. El aspirante estará acompañado de un piloto experto sentado a la izquierda.

Se valorarán aspectos como: técnica de pilotaje, aplicación de procedimientos, gestión de la carga de trabajo, capacidad de comunicación, gestión de los recursos de cabina, orientación espacial, conciencia situacional, etc.



## QUINTA FALLO DE LA COMISIÓN

Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión de Estudio y Adjudicación se reunirá para evaluar los resultados y establecer una propuesta de Fallo.

Dicha Comisión formulará una propuesta de adjudicación de las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de la beca en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases por parte de los titulares.

La Comisión podrá declarar desierto el concurso si estima que los candidatos no reúnen los méritos suficientes necesarios para la concesión de la beca. La concesión de la beca no implica la obtención de la Habilitación de Tipo. Es responsabilidad del beneficiario superar el curso y las pruebas que la citada habilitación conlleva.

Contra el Fallo de la Comisión cabrá recurso, que deberá ser presentado en el plazo máximo de 7 días hábiles tras el fallo. Este recurso deberá presentarse mediante escrito razonado dirigido simultáneamente a Seppla ([secretario@sepla.es](mailto:secretario@sepla.es)), COPAC ([copac@copac.es](mailto:copac@copac.es)) y GTA ([fjgomez@globaltrainingaviation.com](mailto:fjgomez@globaltrainingaviation.com)).

El recurso será evaluado por la Comisión Rectora del Programa (los responsables de las tres instituciones), o por el comité en quien ésta delegue. Este comité estará compuesto por tres personas, una por cada institución, que deberán ser diferentes a los miembros de la Comisión de Estudio y Adjudicación.

El comité resolverá el recurso en un plazo máximo de 7 días hábiles desde su recepción. Contra el fallo de este comité no cabrá nuevo recurso.

## SEXTA PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para solicitar la beca, los interesados podrán realizar su solicitud online en el portal [globaltrainingaviation.com](http://globaltrainingaviation.com), [copac.es](http://copac.es) o [sepla.es](http://sepla.es), dónde existirá un enlace en la sección de Becas y Ayudas al Estudio. Deberán seleccionar la opción de Becas por Expediente Académico y deberán subir los siguientes documentos para la valoración, en un solo PDF y por riguroso orden, según el Anexo III.

El aspirante que no presente su documentación completa y con los formatos establecidos de manera detallada en el Anexo III, quedará fuera del proceso de selección. Si algún aspirante presenta documentación falsa o incurre en alguna mala práctica para conseguir ventaja en el proceso de selección, la comisión lo descalificará y expulsará de esta y de futuras convocatorias. En el caso de haber obtenido alguna beca se le retirará la misma.

Es requisito para recibir la beca no haber comenzado el curso de habilitación antes de la resolución definitiva de la Comisión.

## SÉPTIMA PROTECCIÓN DE DATOS

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Podrá contactar con el delegado de protección de datos del COPAC en las direcciones de correo electrónico [copac@copac.es](mailto:copac@copac.es) y [dpd@smabogadosyassociados.es](mailto:dpd@smabogadosyassociados.es).

Podrá contactar con el delegado de protección de datos de Seppla en la dirección de correo electrónico [dpd@sepla.es](mailto:dpd@sepla.es).

Podrá contactar con el delegado de protección de datos de GTA en la dirección de correo electrónico [info@globaltrainingaviation.com](mailto:info@globaltrainingaviation.com).

### FINES Y BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

Gestionar todos los procesos descritos para la concesión de las becas Carlos Salas, por lo que la causa legitimadora del tratamiento es la ejecución de la concesión de las becas.

### CONSECUENCIAS EN EL CASO DE NO APORTAR LOS DATOS PERSONALES SOLICITADOS

En el caso de que los solicitantes no aporten los datos personales solicitados, no serán elegibles para la concesión de las becas.

### PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados durante todo el proceso de selección y durante el plazo en el que los participantes puedan recurrir las decisiones adoptadas, tras lo cual serán eliminados, salvo que exista una causa que legitime lo contrario.

### DERECHOS

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, de rectificación o supresión de los datos, de limitación del uso de los datos, de oposición del uso de los datos y de portabilidad de los datos.

En el caso de que quieran hacerlo frente al COPAC, deberán remitir su solicitud a las direcciones de correo electrónico [copac@copac.es](mailto:copac@copac.es) o [dpd@smabogadosyassociados.es](mailto:dpd@smabogadosyassociados.es).

En el caso de que quieran hacerlo frente a Seppla, deberán remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico [sepla@sepla.es](mailto:sepla@sepla.es).

En el caso de que quieran hacerlo frente a GTA, deberán remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico [info@globaltrainingaviation.com](mailto:info@globaltrainingaviation.com).

Todos los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos sin considera que sus derechos son vulnerados.

## OCTAVA PLAZOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los solicitantes deberán presentar toda la documentación a través del portal desde el 10 de abril y hasta el 12 de mayo de 2025.

La realización de la Fase II está prevista para la primera quincena de junio de 2025.

La realización de la Fase III está prevista para la segunda quincena de junio de 2025.

Se notificará la adjudicación de las becas el 15 de julio de 2025, siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula quinta en las bases.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

## ANEXO I REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER A UNA HABILITACIÓN DE TIPO EN GTA

Los requisitos para First Type Rating de A320 y B737 son:

- 1.License with IR (A) multiengine
- 2.EASA Class 1 Medical certificate
- 3.EASA Language proficiency
- 4.Theoretical ATPL (A) certificate
- 5.MCC certificate
- 6.70 PIC hours certificate
- 7.UPRT Advanced certificate
- 8.PBN certificate

Los requisitos para First Type Rating de ATR 500 y 600:

- 1.License with IR (A) multiengine
- 2.EASA Class 1 Medical certificate
- 3.EASA Language proficiency
- 4.Theoretical ATPL (A) certificate
- 5.MCC certificate
- 6.70 PIC hours certificate
- 7.UPRT Advanced certificate
- 8.PBN certificate

## ANEXO II CÁLCULO DEL UMBRAL DE RENTA FAMILIAR

Tendrán que demostrar la residencia de la unidad familiar y los ingresos conjuntos de dicha unidad familiar mediante:

- Declaración de convivencia de los convivientes.
- Certificados de residencia.
- Declaraciones de la renta de todos los miembros de la citada unidad familiar.

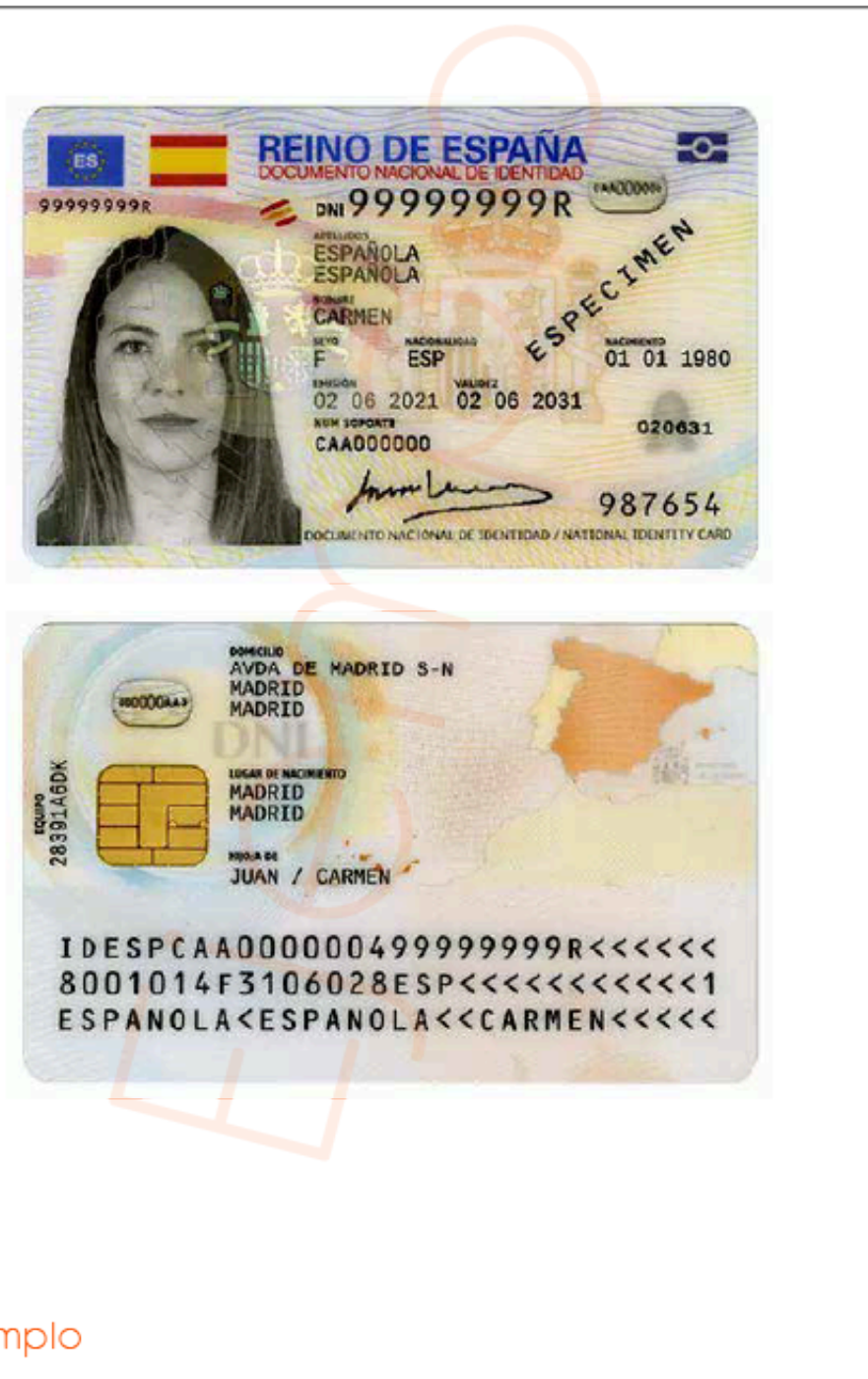


**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

1. Presentación del DNI del candidato. Por las dos caras, escaneado en una misma página.



**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

2. Presentación de la licencia de piloto por las dos caras y hoja de revalidaciones (si procede). Documento completo y firmado.

**Ejemplo**

Estado / País: Ver firma electrónica / See electronic signature      Página / Page: 1 de / of 2

Estado / País: Ver firma electrónica / See electronic signature      Página / Page: 2 de / of 2

Estado / País: Ver firma electrónica / See electronic signature      Página / Page: 3 de / of 3

**Ejemplo**


SELO ELECTRONICO AESA  
AGENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD AEREA  
Código Seguro de Verificación (CSV): AERKSLA8P8L8V8E8D8G8A8C8I8A8  
Este documento puede ser verificado en / This document may be verified at: <https://sede.seguridadcivil.es/gobas>

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

**3. Presentación del certificado de obtención del MCC.**



**CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DEL CURSO MCC**  
*CERTIFICATE OF COMPLETION OF MCC-TRAINING*

Apellidos: <i>Applicant's name(s):</i>	Nombre: <i>First name(s):</i>	
Tipo licencia: <i>Type of licence:</i>	Número: <i>Number:</i> <b>ESP.FCL.00000000</b>	Estado: <i>State:</i>
ME/IR:	OR	ME/IR skill test:
Emitida el: <i>Issued on:</i>	Realizada en: <i>Passed on:</i>	
D.N.I./I.D:	Firma del Solicitante: <i>Signature of applicant:</i>	

*Certifico la superación del curso MCC de acuerdo con los requisitos:*  
 The satisfactory completion of MCC-Training according to requirements is certified below:

**ENTRENAMIENTO RECIBIDO EN SIMULADOR A320 (ES-1A-032) 10h PF/10h PM**  
*TRAINING RECEIVED ON A320 (ES-1A-032) SIMULATOR 10h PF/ 10h PM*

**El entrenamiento en MCC fue recibido durante el periodo:**  
*Multi-crew co-operation training received during period:*

Desde: <i>From:</i> <b>01 of January 2023</b>	Hasta: <i>to:</i> <b>01 of January 2023</b>	En: <i>at:</i> <b>MADRID</b>	ATO: <b>GLOBAL TRAINING &amp; AVIATION</b>
Lugar y Fecha: <i>Location and date:</i> <b>Madrid, 01 of January 2023</b>		Firma del HT <i>Signature of head of ATO:</i>	
Tipo, número y Estado emisor de la licencia: <i>Type and number of licence and state of issue:</i> <b>ATPL(A): ESP.FCL.0000000</b>		Nombre en mayúsculas del instructor autorizado: <i>Name(s) in capital letters of authorised instructor:</i>	

Ejemplo

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

**4. Presentación del certificado médico. Documento completo y firmado.**



**REINO DE ESPAÑA  
KINGDOM OF SPAIN**

**AGENCIA ESTATAL  
DE SEGURIDAD AEREA  
EUROPEAN UNION**

**CLASE 1, 2, LAPL  
CLASS 1, 2, LAPL**

**CERTIFICADO MÉDICO  
CORRESPONDIENTE A UN BARRIDO DE LA Parte I/CL  
MEDICAL CERTIFICATE  
Pertaining to a Part I/CL Licence**

**Este certificado médico cumple con las normas de OACI  
This medical certificate complies with ICAO standards**

**I.** Autoridad de licencia/Issuing authority

**II.** Certificado nº / Certificate number

**IV.** Apellido y nombre del titular/  
Last and first name of holder

**XIV.** Fecha de nacimiento/Date of birth

**VI.** Nacionalidad/Nationality

**VII.** Firma del titular/signature of holder  
La verificación de esta firma se realiza por el titular  
The verification must be signed by the holder

**XI.** Sello/Stamp

**X.** Fecha de emisión/Date of issue  
Firma del MIA/Signature of Issuing MIA  
Ver firma electrónica/ See electronic signature

**XIII.** Lintilla/cancellation

**III.** Clase de licencia/Class of licence

**V.** Fecha de emisión/Date of issue

**VIII.** Fecha de caducidad/Expiry date of this certificate

**IX.** Fecha de vencimiento de este certificado/Expiry date of this certificate

**CLASE 1: operaciones convencionales con un solo piloto transportando pasajeros/Class 1: single pilot conventional operations carrying passengers**

**CLASE 1/Class 1**

**CLASE 2/Class 2**

**LAPL**

**MEMORANDUM** Descripción de la aptitud médica  
e) Los titulares de licencias no deben ejercer en ningún caso las atribuciones de su licencia, ni las habilitaciones o autorizaciones correspondientes, y los mismos podrán volver sobre sí:

1) son conscientes de que se le produce una atribución de su aptitud médica que pudiera implicarles para seguir con seguridad dichas atribuciones;

2) tienen o utilizan algún medicamento, prescrito o no, que pudiera interferir con su capacidad para ejercer con seguridad las atribuciones de la licencia correspondiente;

3) no tienen algún trastorno emocional, psicológico o de otro tipo, que pudiera interferir con el debido seguro de las atribuciones de la licencia.

b) Además, los titulares de un certificado médico deberán, en ciertos estados y antes de ejercer las atribuciones de su licencia, consultar con un AMO, AME o OAF, según el caso, si tienen algo señalado a una intervención quirúrgica o procedimiento médico de carácter invasivo;

2) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

3) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

4) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

5) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

6) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

7) han sufrido los cambios señalados para reportarse que requiere una inspección para trabajar como miembro de una tripulación de vuelo;

**MEMORANDUM** Describe the medical fitness

e) Licence holders shall not exercise the privileges of their licence and related ratings or certificates at any time when they:

1) are aware of any decrease in their medical fitness that might render them unable to safely exercise those privileges;

2) take or use prescribed or non-prescribed medication that is likely to interfere with the safe exercise of the privileges of the applicable licence; or

3) receive any medical, surgical or other treatment that is likely to interfere with flight safety;

b) In addition, licence holders shall, without undue delay, seek appropriate advice when they:

1) have undergone a surgical operation or invasive procedure;

2) have consulted a medical professional regarding any medical condition;

3) have suffered any significant personal injury involving incapacity to function as a member of the flight crew;

4) have been affected by any significant illness involving incapacity to function as a member of the flight crew;

5) have been affected by any significant illness involving incapacity to function as a member of the flight crew;

6) have been affected by any significant illness involving incapacity to function as a member of the flight crew;

7) have been affected by any significant illness involving incapacity to function as a member of the flight crew;

Memorandum Electrónico/Document Etc:

<https://www.agenciaestatalde seguridadaerea.es> > Sede Electrónica (Clic en visual) > Consultar documento

**Ejemplo**

Fecha de prueba de certificación de la aeronave/médico/ Medical certification	
Otro/aero ICAO /LAPL ECU	
Otro/aero otros países /LAPL otros países	

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

**5. Curriculum académico según modelo adjunto en el portal de documentación.**

## Name Surname

Titulation

example@mail.com    +34 XXXX XXX XXXX    Date of birth: 31/12/1900

Type	PIC	Dual	Total	Last Flown
SEP	-	-	-	dd/mm/yyyy
MEP	-	-	-	dd/mm/yyyy
Synthetic	-	-	-	dd/mm/yyyy
<b>Total</b>	-	-	-	

### EXPERIENCE

Jan 2001 – To date	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country
Feb 1999 – Aug 2000	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country
Mar 1998 – Jan 1999	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country

### EDUCATION

Jan 2001 – To date	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country
Feb 1999 – Aug 2000	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country
Mar 1998 – Jan 1999	<b>Company – Position</b> Brief description	City, Country

### LANGUAGES

<b>Spanish</b>	Native / ICAO 6	<b>English</b>	Level	<b>Lang 3</b>	Level	<b>Lang 4</b>	Level
----------------	-----------------	----------------	-------	---------------	-------	---------------	-------

### INTERESTS

<b>Hobbies</b>	xxxxxxxx	xxxxxxxx	<b>Sport</b>	xxxxxxxx	xxxxxxxx
----------------	----------	----------	--------------	----------	----------

Ejemplo

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

6. Certificado de calificación en la EVAU Documento oficial.

Este documento varía en función de la provincia en la que se haya realizado la prueba.

**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

Convocatoria: **ORDINARIA**  
Año:

Calificaciones obtenidas en la Prueba de Acceso a la Universidad por:

D.N.I:                                      Letra:  
Nombre:  
Centro:

Nota media del expediente de Bachillerato:

**CALIFICACIÓN FASE GENERAL <sup>1</sup>:**

1.-COM. TEX. LENGUA CAST. Y LIT.  
2.-HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
3.-LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Materia de Modalidad:  
4.-QUÍMICA

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA <sup>2</sup>:**

**CALIFICACIÓN MATERIAS FASE ESPECÍFICA <sup>3</sup>:**

1.-FÍSICA  
2.-MATEMÁTICAS II


**Ejemplo**

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

**7. Certificado de calificaciones en las pruebas teóricas ATPL.  
Documento oficial.**



**REINO DE ESPAÑA**  
KINGDOM OF SPAIN  
**AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA**  
STATE AIR SAFETY AGENCY

**CERTIFICADO**  
CERTIFICATE

Según los antecedentes obrantes en esta Agencia, correspondientes a los exámenes de conocimientos teóricos para la obtención de la habilitación

According to the files recorded in this Agency, related with theoretical examinations for issuance the licensing

**ATPL(A) AIRLINE TRANSPORT PILOT LICENCE (AEROPLANE)**

D / Data: \_\_\_\_\_ con DNI / Pasaporte: \_\_\_\_\_, ha obtenido los siguientes resultados:  
Id / file: \_\_\_\_\_ with Document / Passport: \_\_\_\_\_ has obtained the following results:

Materia / Subject	Fecha / Date obtenidos	Resultado / Result	Nivel / Level (%)
010 DERECHO AERONÁUTICO AERIAL/RADAR PROCEDURES		APTO / Pass	100
031 CDA FUNDAMENTALES AIRCRAFT GENERAL KNOWLEDGE - AIRCROSSING SYSTEMS		APTO / Pass	100
032 CDA INSTRUMENTOS AIRCRAFT GENERAL KNOWLEDGE - INSTRUMENTATION		APTO / Pass	100
033 CARGA Y CENTRO DE GRAVIDAD FLIGHT PERFORMANCE AND PLANNING - BALANCE		APTO / Pass	100
032 PERFORMANCE FLIGHT PERFORMANCE AND PLANNING - PERFORMANCE		APTO / Pass	100
033 PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE VUELO FLIGHT PLANNING AND FLIGHT MONITORING		APTO / Pass	100
040 FACTORES HUMANOS HUMAN PERFORMANCE		APTO / Pass	100
030 METEOROLOGÍA METEOROLOGY		APTO / Pass	100
051 NAVEGACIÓN GENERAL NAVIGATION - GENERAL NAVIGATION		APTO / Pass	100
052 BRUJAS SUBSISTEMAS NAVIGATION - RADIO INSTRUMENTS		APTO / Pass	100
071 PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES OPERATIONAL PROCEDURES		APTO / Pass	100
081 PRINCIPIOS DE VUELO ZONAS DE FLIGHT		APTO / Pass	100
091 COMUNICACIONES VFR COMMUNICATIONS - VFR COMMUNICATIONS		APTO / Pass	100
090 COMUNICACIONES IFR COMMUNICATIONS - IFR COMMUNICATIONS		APTO / Pass	100

Para que conste, expido el presente certificado en Madrid a \_\_\_\_\_

For the relevant purposes, I issue this certificate in \_\_\_\_\_

**Jefa de Servicio de Licencias Profesionales de Vuelo**

Ejemplo

**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

8. Carta de recomendación del centro.  
Según modelo adjunto en el portal de documentación.

Carta de recomendación para el programa de becas Carlos Salas

Por la presente le informamos que el piloto  
D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, ha  
cursado sus estudios en esta escuela de pilotos de aviación \_\_\_\_\_ (ATO nº  
\_\_\_\_\_) y ha demostrado interés y cualidades humanas y profesionales que le pueden hacer  
acreedor de una beca del programa auspiciado por COPAC, SEPLA y GTA.

Es por ello que RECOMENDAMOS a este alumno para ser admitido en el programa de becas  
Carlos Salas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmad D. \_\_\_\_\_  
Head of Training ATO Nº \_\_\_\_\_

**Ejemplo**

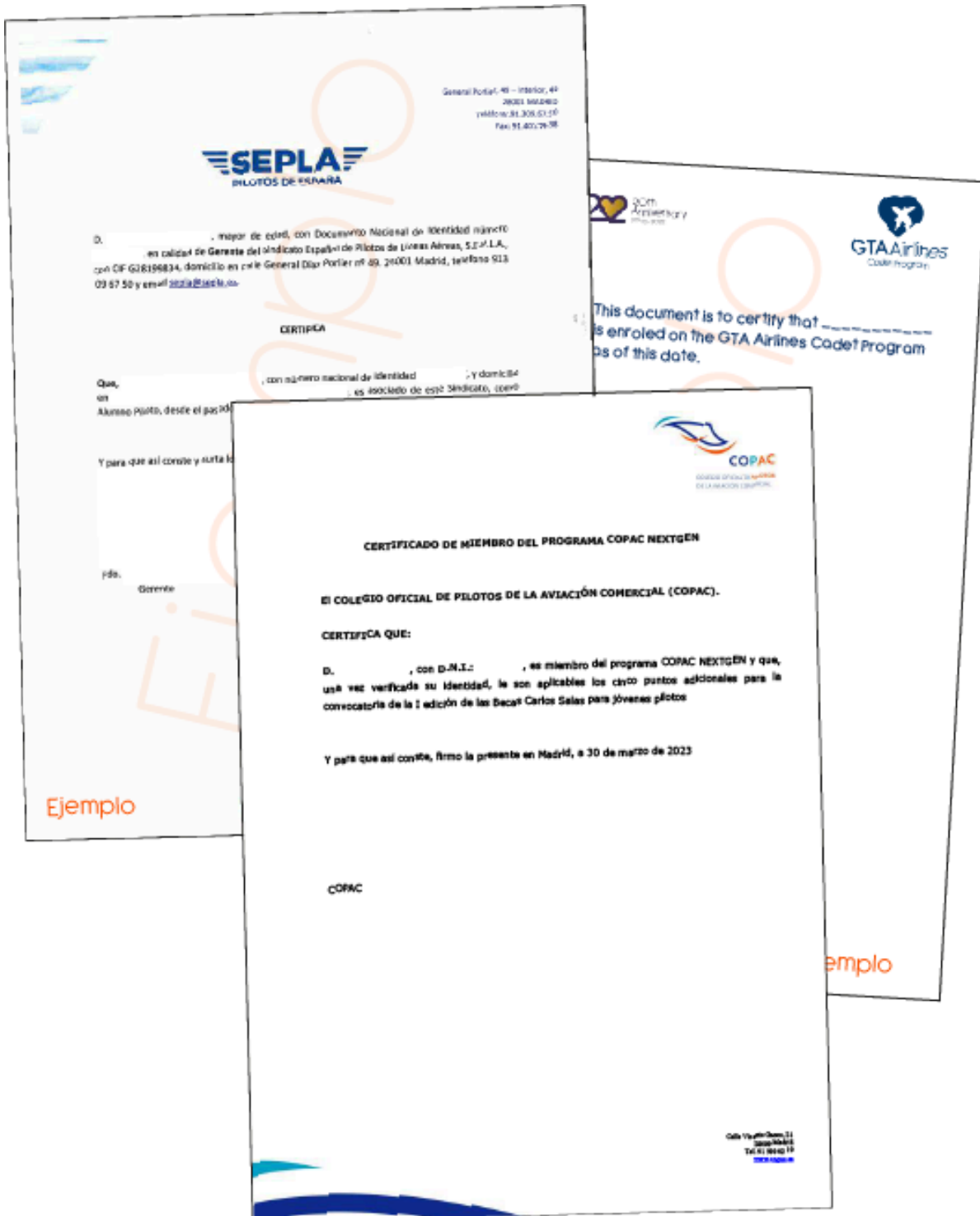


**ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

9. Certificado de asociación/afiliación a Sepla / Certificado de colegiación/miembro de COPAC NextGen / Certificado del programa de cadetes GTA.



**SEPLA**  
PILOTOS DE ESPAÑA

General Portier, 49 - Interior, 4º  
28001 MADRID  
Teléfono: 91.308.51.10  
Fax: 91.407.9138

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_ en calidad de Gerente del Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas, S.E.P.L.A., con CIF G28196834, domicilio en calle General Díaz Portier nº 49, 28001 Madrid, teléfono 913 03 67 50 y email [sepla@sepla.es](mailto:sepla@sepla.es)

**CERTIFICA**

Que, \_\_\_\_\_, con número nacional de identidad \_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_, es asociado de este Sindicato, desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, he firmado la presente en Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_  
Gerente

**Ejemplo**

**COPAC**  
COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE LA AVIACIÓN COMERCIAL DE ESPAÑA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**CERTIFICADO DE MIEMBRO DEL PROGRAMA COPAC NEXTGEN**

EL COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE LA AVIACIÓN COMERCIAL (COPAC).

**CERTIFICA QUE:**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_, es miembro del programa COPAC NEXTGEN y que, una vez verificada su identidad, le son aplicables los cinco puntos adicionales para la convocatoria de la 1ª edición de las Becas Carlos Salas para jóvenes pilotos.

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid, a 30 de marzo de 2023.

**COPAC**

Calle Vía del Comercio, 11  
28002 MADRID  
Tel: 91 364 40 10  
[www.copac.es](http://www.copac.es)

**Ejemplo**

**GTA Airlines**  
Cadet Program

This document is to certify that \_\_\_\_\_ is enrolled on the GTA Airlines Cadet Program as of this date.

ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

10. Título de grado universitario. Diploma oficial.



ANEXO III  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



La documentación descrita en este anexo se debe presentar en este orden y en un solo documento pdf.

11. Cálculo del umbral de renta familiar. Documentos de acuerdo con el Anexo II.